



ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN MANTA

Fundada el 6 de Agosto de 2011



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

FECHA: 13 MAR 2026 15:34
HORAS: 15:34
FRANCO: TC 13032026 1534
CIBIDO: SECRETARÍA GENERAL JEP.

Manta, 13 de marzo de 2026

Ing.

Marciana Valdivieso Zamora

Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta

Ciudad.

De nuestras consideraciones:

El primer inciso del artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador, determina “El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder político, en ejercicio de su derecho a la participación”, en concordancia con los numerales 2 y 5 del artículo 61 del mismo cuerpo normativo, señala, las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos 2.- participar en los asuntos de interés público., 5.- fiscalizar los actos del poder público.

EL Artículo 60 numeral 4), de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, dispone como función de las Asambleas Locales, Organizar de manera independiente el ejercicio de rendición de cuentas el que están obligadas las autoridades electas... es así que el pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social aprueba el Reglamento de Rendición de Cuentas mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030-28-01-2026 y que en sus Artículos 10 y 13 letra e), en su primer párrafo dispone lo siguiente:

Literal e). Una vez que la Asamblea Local Ciudadana o quien hiciera sus veces hubiera entregado el listado de temas sobre los cuales requiere que los sujetos obligados rindan cuentas, cada entidad deberá conformar el respectivo Equipo Técnico Mixto y este deberá subdividirse en dos comisiones mixtas conformadas de forma paritaria por delegados de la Asamblea Local Ciudadana o quien haga sus veces y servidores de la institución para la organización del proceso.

El Equipo Técnico de la Asamblea Ciudadana del Cantón Manta, luego de haber analizado los informes elaborados y presentados por el Equipo Técnico del proceso de Rendición de Cuentas del Periodo Fiscal 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, para lo cual se exponen las siguientes preguntas



ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN MANTA

Fundada el 6 de Agosto de 2011

ciudadanas: respuestas que deberán ser entregadas en el tiempo establecido en la primera fase del cronograma (hoja de ruta):

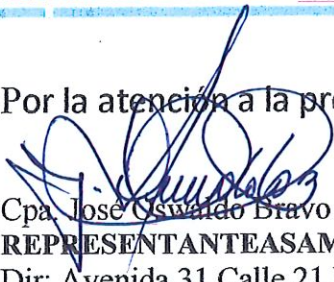
1. Informe, describa, grafique y explique detalladamente la ejecución comparativa de lo Codificado, Ejecutado, Cumplimiento, Diferencias y Porcentajes, del Plan Operativo Anual (POA-2025) de las obras consideradas y priorizadas para los barrios de las 7 parroquias por un valor de \$ 35.150.000.
2. Informe, grafique detalladamente una **comparación** de los porcentajes de cumplimiento entre su Plan de Trabajo entregado al Concejo Nacional Electoral de Manabí y en concordancia con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-PDOT, versus las acciones ejecutadas contempladas en el Presupuesto Institucional y Participativo.
3. Informe, describa y exponga detalladamente, cuantas obras fueron ejecutadas, en las Parroquias Manta, Tarqui, Los Esteros, Eloy Alfaro, San Mateo, San Lorenzo y Santa Marianita, y que fueron priorizadas, planificadas y aprobadas en el Periodo Fiscal 2025. Por un valor de \$ 7. 985.620.60.
4. Informe, describa y exponga detalladamente, la ejecución comparativa de lo Codificado, Ejecutado, Cumplimiento de los Planes Operativos Anual de las direcciones municipales del Periodo Fiscal 2025.
5. El artículo 249 del COOTAD determina asignación hasta el 10 % de su presupuesto anual, para los grupos de atención prioritario. Informe, describa y explique detalladamente, cual fue el valor que represento y en que programas sociales fueron invertidos los mismos y cuales fueron los beneficios que recibieron.
6. Informe, describa y exponga detalladamente, la ejecución y Cumplimiento de las obras plurianuales del Periodo Fiscal 2025.




ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN MANTA

Fundada el 6 de Agosto de 2011

Por la atención a la presente, expresamos nuestro agradecimiento.


Cpa. José Oswaldo Bravo Villagómez
REPRESENTANTE ASAMBLEA CIUDADANA
Dir: Avenida 31 Calle 21 los Algarrobos
Email: oswaldobravov@hotmail.com


Sra. Esmeralda/Cumandá Bolagay
REPRESENTANTE ASAMBLEA CIUDADANA
Dir: Ciudadela las Orquídeas MzM villa 22
Avenida 012 y Calle 023.
Email: esmeraldabolagay